

Calle del General Polavieja, calle General Pintos, antigua vía del ferrocarril, calle General Polavieja, continuación calle Pedro Navarro, antigua vía del ferrocarril, continuación calle

Conde de Alcaudete, calle General Polavieja hasta el límite de la parcela número 39 y cine "Perelló" para seguir calle Álvaro de Bazán, enlazando con calle General Polavieja, de donde partió.

(Sector II)

Calle Comandante García Morato, calle del Marqués de los Vélez, calle Carlos V, calle Conde de Alcaudete.

Barrio del Real

(Sector I) Mercado.

(Sector II)

Calle General Villalba, calle Ceuta, calle Castilla y calle de la Legión.

(Sector III)

Calle Capitán Arenas, calle Ceuta, calle Cataluña y calle Jiménez e Iglesias.

Delimitación del entorno afectado de Melilla la Vieja y ensanche modernista.

Partiendo del malecón del puerto bordea la zona norte por la línea marítimoterrestre, tapia del cementerio, límite oeste del parque infantil, acantilado, calle General Villalba Angulo, envolvente norte y oeste del Mercado Central, calle Alférez Sanz, calle Gran Capitán, continuación calle Montes Tirado, calle Infantería, calle Camilo Barraca, calle García Cabrelles, calle Ramón y Cajal, calle Juan de Lanuza, plaza de San Juan Bautista de la Salle, calle Hermanos Peñuelas, calle Plus Ultra, avenida de Carlos Ramírez de Arellano, calle Ibáñez Marín, calle Doctor Garcerán, calle Pedro Antonio de Alarcón, avenida Duquesa de la Victoria, cauce del Río de Oro, calle Actor Tallaví, antiguo cargadero del mineral, perpendicular hasta el Club Marítimo, avenida del antiguo cargadero del General Macías, tapia del puerto hasta cerrar la poligonal en el malecón del puerto.

Barrio Industrial

(Sector I)

Calle General Polavieja, calle General Pintos, antigua vía del ferrocarril, continuación calle Conde de Alcaudete, calle General Polavieja hasta el límite de la parcela número 39 y cine "Perelló" para seguir calle Álvaro de Bazán, para cerrar calle General Polavieja, de donde partió.

(Sector II)

Calle Comandante García Morato, calle del Marqués de los Vélez, calle Carlos V y calle Conde de Alcaudete.

Barrio del Real

(Sector I) Mercado.

(Sector II)

Calle General Villalba, calle Ceuta, calle Castilla y calle de la Legión.

(Sector III)

Calle Capitán Arenas, calle Ceuta, calle Cataluña y calle Jiménez e Iglesias."

Sometida a votación la propuesta de **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE V.T.C. SEGÚN LAS ALEGACIONES REALIZADAS Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO**, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Por lo tanto mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea de Melilla."

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 22 de agosto de 2023,
P.A. del Secretario Gral. Acctal de la Asamblea,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo